

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, NO ADMITIDAS (EN RESERVA) Y EXCLUIDAS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: ENA 2020-020. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA

CONVOCATORIA: Resolución de 02 de octubre de 2020 (BOA 20/10/2020)

CENTRO GESTOR: CPIFP Corona de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del día 5 de FEBRERO de 2020. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas, sellado por el banco, deben enviarse al correo electrónico peac@cpicorona.es, hasta el día 11 de FEBRERO de 2020. Los documentos originales se entregarán al asesor que le sea asignado.

POR MOTIVOS SANITARIOS DEBIDOS A LA EPIDEMIA DE COVID 19, SE SUSPENDEN LAS REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES, POR LO QUE EL ASESOR ASIGNADO CONTACTARÁ CON SUS CANDIDATOS Y LES DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	ENA191_2				Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón	Cod. sede de asesoramiento
		UC0606_2	UC0607_2	UC0608_2	UC0609_2					
1	43701822M	X	X	X	X	854320	12196	20	SI	
2	25188098Q	X	X	X	X	765500	1162	0	SI	
3	18006779X	X	X		X	671300	9590	NO	SI	
4	29075212S	X	X	X	X	643860	8802	924	NO	
5	73257618L	X	X	X	X	634610	9023	100	SI	
6	73202523D	X	X	X	X	606020	8456	470	SI	
7	25472323F	X	X	X	X	603330	8619	NO	SI	
8	48395054H	X	X	X	X	600480	8544	80	NO	
9	18444549K	X	X	X	X	572060	8108	150	SI	
10	18025884W	X	X	X	X	554050	7915	NO	SI	
11	18443930T	X	X	X	X	550880	7814	130	SI	
12	17440738E	X	X	X	X	504000	7200	NO	SI	
13	18435555C	X	X	X	X	497490	7107	NO	SI	
14	18042069H	X	X	X	X	481530	6609	630	SI	
15	76919546W	X	X	X	X	480490	6847	40	SI	
16	72965240V	X	X	X	X	459900	6570	NO	SI	
17	18168347A	X	X	X	X	444010	6343	NO	SI	

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	ENA191_2				Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón	Cod. sede de asesoramiento
		UC0606_2	UC0607_2	UC0608_2	UC0609_2					
18	18170788Y	X	X	X	X	421750	6025	NO	SI	
19	18169895X	X	X	X	X	371870	5231	190	SI	
20	76922233K	X	X	X	X	358680	5124	NO	SI	
21	29124604A	X	X	X	X	314460	4398	220	SI	
22	76922234E	X	X	X	X	279790	3997	NO	SI	
23	53327495V	X	X		X	251560	3568	60	SI	
24	44884495H	X	X	X	X	231590	3101	484	SI	
25	73207721D	X	X	X	X	219630	2934	475	SI	
26	17749050L	X	X	X	X	210420	3006	NO	SI	
27	73105280X	X	X	X	X	172900	2470	NO	SI	
28	73194750X				X	145670	2081	NO	SI	
29	18051671Y	X	X	X	X	104020	1486	NO	SI	
30	73092486G	X	X	X	X	82540	922	600	SI	
31	72988617A	X	X	X	X	80130	1089	130	SI	
32	25069277J	X	X	X	X	80940	942	500	NO	
33	25147174D	X	X	X	X	43750	625	NO	SI	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	NIF	ENA191_2				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0606_2	UC0607_2	UC0608_2	UC0609_2	
1	17753098L	X	X	X	X	2
2	18438582B	X	X	X	X	2
3	25163218E	X	X	X	X	2
4	25671636W	X	X	X	X	2
5	30831656H	X	X	X	X	2
6	41452934B	X	X	X	X	2
7	43125739A	X	X	X	X	2
8	73201016C	X	X	X	X	2
9	73204650C	X	X	X	X	2
10	73209329F	X	X	X	X	2
11	78728350V	X	X	X	X	2

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Zaragoza, a 3 de febrero de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. José Ramón Insa Sevil



Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.